

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Adjudicación Simple

14/2021

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Exclusividad

Encuadre Legal: Decreto Delegado N° 1023/01

**Expediente:** EXIS: 68/2021

Objeto de la contratación: Contratacion de plataforma virtual eLIBRO

	Retiro del pliego	Consulta del pliego		
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	
Costo del pliego:	\$ 0,00			
	Presentación de ofertas	Acto de apertura		
Dirección:	compras@mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	
Fecha de inicio:	08/06/2021	Día y hora:		
Fecha de finalización: 16/06/2021 a las 10:00 hs.		16	/06/2021 a las 10:00 hs.	

## **RENGLONES**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Suscripción anual a la Colección Cátedra Multidisciplinar eLIBRO. Acceso multiusuario concurrente a los 100 mil textos que contiene. Entre las funciones destacadas para el Bibliotecario y la Universidad, se encuentran las siguientes: -Exportar una lista con todos los títulos disponibles - Obtener los registros MARC de todos los títulos suscritos Modificar el número de días por el cual se presta un libro -Crear, eliminar o bloquear cuentas - Obtener reportes detallados de uso - Llevar el control de los usuarios activos - Personalizar el sitio con un logotipo. Además cuenta con el acceso para el usuario final de un conjunto de herramientas muy utiles de lectura online y offline, como ser compartir vinculos de libros, capitulos y las estanterias creadas por cada usuario en una misma comunidad.	AÑO	1,00

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

### 1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

a) En el sitio web: <a href="https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx">https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx</a>.



b En el sitio Web de la Universidad <u>www.mdp.edu.ar</u>, ingresando a "<u>Compras y Contrataciones</u>" y luego a "<u>Contrataciones Vigentes</u>".

A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado № 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) № 370/13 (modificado por OCS № 2524/2017), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

### 3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

- 1. <u>LUGAR DE ENTREGA</u>: DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL. El precio cotizado deberá incluir todos los costos necesarios para la ejecución de los servicios contratados.
- 2. <u>VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</u>: ANUAL, desde el momento de la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 3. OPCIÓN DE PRÓRROGA: A criterio de la UNMDP y con acuerdo del adjudicatario, se prevé la opción de prórroga por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato original (en caso de contratos plurianuales, la prórroga no podrá ser por más de un año) en las mismas condiciones a las pactadas originariamente. Si los precios de mercado hubieren variado, la UNMDP realizará una propuesta al proveedor a los fines de adecuar los precios estipulados en el contrato original. En caso de no llegar a un acuerdo, no podrá hacer uso de la opción de prórroga y no corresponderá la aplicación de penalidades. MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.
- 4. <u>CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN</u>: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los bienes/servicios. La "recepción final" del servicio, será otorgada por el Departamento de Depósito y Almacenes, una vez concluida la vigencia del mismo.
- 5. <u>FACTURACIÓN</u>: La factura deberá ser presentadas en forma electrónica, a la dirección de correo: compras@mdp.edu.ar. Una vez conformada la misma en forma digital por la Unidad Solicitante (DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL), empezará a correr el plazo fijado para el pago del servicio en cuestión.
  - 6. PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.
- 7. <u>PAGO ANTICIPADO</u>: PAGO ANTICIPADO TOTAL, contra presentación de Facturación, de acuerdo a lo establecido en Punto 3.5.
- 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:Las ofertas se presentarán ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO y según lo indicado en Cláusula 4.1. La misma deberá incluir:
- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula Nº 5
- b. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- c. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula Nº 6
- d. CERTIFICADO SIPRO según cláusula Nº 12
- e. CONSTITUIR DOMICILIO
- f. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

<u>EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

<u>4.1.PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL</u>: Se aceptarán ÚNICAMENTE cotizaciones enviadas por correo electrónico exclusivamente a la cuenta: <u>compras@mdp.edu.ar</u>, preferentemente hasta una hora antes de la hora de apertura, indicando en el asunto el número de Contratación.



La Universidad acreditará su admisión confirmando su recepción. Tratándose de medios electrónicos sujetos a requerimientos, condiciones y prestadores ajenos a la UNMDP, ésta no se responsabiliza por su recepción, quedando a cargo del oferente el cumplimiento de todas las acciones necesarias para hacer llegar en tiempo y adecuadamente su cotización. La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta de acuerdo a lo requerido en la Cláusula 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En este caso, se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la Planilla de Cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

<u>5. COTIZACIÓN</u>: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

- <u>6. GARANTÍA DE LA OFERTA Y ADJUDICACION</u>: En este tipo de Contratación, el oferente se encuentra exceptuado de la presentación de este tipo de Garantías.
- <u>7. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</u>: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- 8. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.
- <u>9. CRITERIOS DE APLICACIÓN</u>: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:
- a) Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.
- 10. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de



#### los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación. <a href="PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES">PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES</a>: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

- 11. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".
- 12. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio https://comprar.gob.ar.
- 13. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMdP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.
- 14. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna.
- 15. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

#### PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Adjudicación Simple 14/2021

Expediente: EXIS:68/2021

Asunto: Contratacion de plataforma virtual eLIBRO

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	U.M.	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	AÑO	1,00	Suscripción anual a la Colección Cátedra Multidisciplinar eLIBRO. Acceso multiusuario concurrente a los 100 mil textos que contiene. Entre las funciones destacadas para el Bibliotecario y la Universidad, se encuentran las siguientes:		
				-Exportar una lista con todos los titulos disponibles  - Obtener los registros MARC de todos los titulos suscritos.  - Modificar el numero de dias por el cual se presta un libro  -Crear, eliminar o bloquear cuentas  - Obtener reportes detallados de uso  - Llevar el control de los usuarios activos  - Personalizar el sitio con un logotipo.		
				Además cuenta con el acceso para el usuario final de un conjunto de herramientas muy utiles de lectura online y offline, como ser compartir vinculos de libros, capitulos y las estanterias creadas por cada usuario en una misma comunidad.		

Total Oferta
Firma v sello del oferente

# DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

Firma y aclaración